MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Nueva Colombia, departamento de Cordillera, a los 22 días del mes de Setiembre del año Dos mil diez y siete siendo las Ocho y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Nueva Colombia, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **CD Nº 21/2017 "CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL Y PORTÓN DE ACCESO – COLEGIO NACIONAL JOHN F. KENNEDY" con ID Nº 335.811**

Asisten al acto las siguientes personas:

- ✓ Sra. Daicy Ledesma - Encargada de U.O.C.
- ✓ C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez – Asesora de U.O.C.
- ✓ Sr. Héctor Cáceres – Representante de EMTEC.
- ✓ Sr. Carlos Giménez – Representante de CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
- ✓ Sr. Miguel Genes – Representante de U.B. CONSTRUCCIONES
- ✓ Sr. Neri Martínez – Representante del ING. JUAN AGUSTIN CANATTA

Se procede a la revisión de los sobres de las propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

1) DATOS DEL OFERENTE.
EMPRESA: EMTEC EMPRESA TÉCNICA
RUC: 863679-6
REPRESENTANTE LEGAL: ING. JORGE ROLANDO CÁCERES ROJAS
C.I. N° 863.679
MONTO GS. 82.437.600

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2[illegible]34-8

Documentos Presentados.

- ➢ Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- ➢ Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- ➢ Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- ➢ Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- ➢ Fotocopia simple del representante.

2) DATOS DEL OFERENTE.
EMPRESA: UB CONSTRUCCIONES
RUC: 852766-0
REPRESENTANTE LEGAL: SR. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS
C.I. N° 852.766
MONTOS: GS. 88.360.900

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

Héctor Cáceres

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Fotocopia simple del representante.

3) DATOS DEL OFERENTE.
EMPRESA: CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS
RUC: 4264146-2
REPRESENTANTE LEGAL: SR. CARLOS MARIA GIMENEZ FLORENTIN
C.I. N° 4.264.146
MONTOS: **Gs. 85.270.200**

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Fotocopia simple del representante.

4) DATOS DEL OFERENTE.
EMPRESA: ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ
RUC: 400553-8
REPRESENTANTE LEGAL: ING. JUAN AGUSTÍN CANATTA ALVAREZ
C.I. N° 400.553
MONTOS: **Gs. 82.554.480**

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Documentos Presentados.

- Formulario de Oferta con Lista de Precios.
- Póliza de Seguro por Garantía de Mantenimiento de Oferta
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N°

Daicy Ledesma
Encargada U.O.C.
Municipalidad Nueva Colombia

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas

- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010
- Fotocopia simple del representante.

Observaciones:

La empresa **del ING. JUAN A CANATTA** manifiesta:

- Que la empresa **EMTEC EMPRESA TECNICA,** no presenta el Certificado de Origen Nacional con el ID del llamado de Referencia (dejando la Salvedad: de que el mismo debía ser emitido como máximo con la fecha de la Apertura de la licitación, como lo estipula la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación)

Dejamos Constancia de que el Sr. Carlos María Giménez Florentín se ha retirado antes de la firma del Acta porque el mismo tenía otro compromiso y no pudo esperar la redacción del mismo.

Se da por concluido el acto siendo las 08:50 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

Sra. Daicy Ledesma
Encargada de U.O.C.
C.I. N° 5.595.130

CP. Milva Martínez
Asesora de U.O.C.
C.I. N° 2.619.534

Milva F. Martínez Ramírez
Contadora Pública
RUC: 2619534-8

Sr. Neri Martínez
Representante – ING. JUAN A . CANATTA
C.I. N° 2.238.219

Sr. Héctor Cáceres
Representante - EMTEC
C.I. N° 4.421.522

Sr. Miguel Genes
Representante – U.B. CONSTRUCCIONES
C.I. N° 924.517